

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



BARRANQUILLA, D.E.I.P., VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2.023)

REF. 080013110003-2022-00288-00

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

DEMANDANTE: SNAYDER ENRIQUE MENDOZA LARA.

DEMANDADA: GREY SARAY DE LA HOZ DIAZ

En atención a que se encuentra pendiente fijar fecha de audiencia, el Despacho,

RESUELVE:

1. SEÑÁLESE la hora de las 9:30 de la mañana, del día 9 de mayo de 2023, Para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúo de los bienes que conformen la masa social.

2. INFÓRMESELE a las partes que la audiencia se celebrará de manera virtual, accediendo desde el link que se indique en su momento y que será suministrado a sus correos electrónicos, así mismo, darán estricto cumplimiento de las recomendaciones que se les indiquen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Juzgado Tercero de Familia
De Barranquilla
Estado No. 66
Fecha: 21 de abril de 2023.

Notifico auto anterior de fecha
22 de abril de 2023.

Firmado Por:

Gustavo Antonio Saade Marcos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f11fbe5618c20a1ddb50947be2dea365d11ecbba2c033868042e56f935d36047**

Documento generado en 20/04/2023 03:39:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>